

A DESPACHO: Santander Cauca, Noviembre 11 de 2021. A Despacho el proceso civil verbal D. PERTENENCIA 2020--00059-00, informando que en escrito que EL PERITO AUXILIAR de la JUSTICIA presento su experticia sobre la diligencia de inspección judicial practicada dentro del proceso. Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

Proceso Verbal Declaración Pertenencia - Radicación No. 2020-0005900.

Dte. LUCIA RESTREPO HURTADO
Ddo: MIGUEL ANTONIO CORTES Y OTRO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

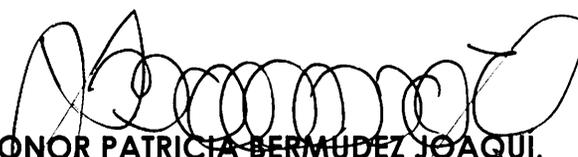
Santander Cauca, Noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

AUTOS SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0123

Conforme lo regla el artículo 231 del CGP., PERMANEZCA en secretaria el informe pericial presentado en escrito que antecede sobre la diligencia de inspección judicial practicada dentro del proceso, por el perito designado a disposición de las partes hasta la fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento fijada en este asunto para el día 6 de Diciembre de 2021, a partir de las 9 am.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUIN.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	
EI AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO N° <u>146</u>	
DE HOY <u>12</u> /16/11/2021	HORA: 8:00 A. M.
RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O. Secretario.	